



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número: RD-2021-1008-E-UNC-DEC#FCEFYN

CORDOBA, CORDOBA
Viernes 4 de Junio de 2021

Referencia: EX-2021-00208497--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Maestría en Ciencias de la Ingeniería Mención Administración solicita autorización para disponer el pago de honorarios al **Dr. Eduardo Norberto DALMASSO, DNI 07.981.850**, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por el art. 18 de la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que el **Dr. Eduardo Norberto DALMASSO, DNI 07.981.850**, se encuentra inscripto en AFIP como **Monotributista, Categoría A, CUIT: 20-07981850-0**, según constancia;

Que el mismo realizará tareas de docencia, por el dictado de Cursos de Estrategia de Empresas para la Maestría en Ciencias de la Ingeniería Mención Administración, designado docente según resolución 969/2017;

Lo informado, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que obra el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer el pago de honorarios profesionales, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración, al **Dr. Eduardo Norberto DALMASSO, DNI 07.981.850**, por la suma de [REDACTED]
[REDACTED] El presente gasto se solventará con fondos de la Carrera de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales: Maestría en Ciencias de la Ingeniería Mención Administración.-

Art. 2º).- Es responsabilidad del Contratado el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.-

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Maestría en Ciencias de la Ingeniería Mención Administración a fin de notificar al interesado, al Área Económica Financiera, y gírense las presentes actuaciones al Registro de Contratos.

NB/

Digitally signed by LAGO Daniel Esteban
Date: 2021.06.04 10:15:35 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Daniel Esteban LAGO
SECRETARIO
Secretaría General Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by RECABARREN Pablo Genaro Antonio
Date: 2021.06.04 19:27:57 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Pablo Recabarren
Decano
Decanato Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de
Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2021.06.04 19:34:25 -03'00'